



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

17932 *Edicto relativo a la publicación del Decreto de inicio del expediente sancionador URB 2013/20*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiéndose podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 7/05/13 se ha emitido por parte del Alcalde el correspondiente Decreto de inicio.

Expediente número: Sanción URB 2013/20

Interesado: MANUEL RODRIGUEZ BENITEZ

Último domicilio: JOAN CARLES 1, 134 ESC: 2 Pis: 3C

Infracción: Ley 10/1990 DE DISCIPLINA URBANÍSTICA

Emplazamiento de la infracción: POL. 12, PARCELA 243

Por lo que se notifica para su conocimiento y efectos, señalando que, este acto es de trámite, y por tanto, no finaliza la vía administrativa, pudiendo alegar en el plazo de 15 días, lo que considere oportuno al respecto para su consideración en la resolución que pone fin al procedimiento, en virtud del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.

Capdepera, 23 de septiembre de 2013

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

